



A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión, mediante el sistema de concurso oposición, por promoción interna, del puesto de Subinspector Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Haro (La Rioja), publicada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 97 de fecha 14/08/2019 y Boletín Oficial del Estado núm. 217 de fecha 10/09/2019.

Vistas las instancias y la documentación presentada, por la presente

He resuelto

1).- Aprobar la lista de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Nº	Nombre	D.N.I.
1.-	González García , David	16.590.971J

Aspirantes excluidos:

Ninguno

2).- Nombrar a los miembros integrantes del tribunal calificador de las arriba mencionadas pruebas, que son los siguientes:

Presidente:

Titular, D. Michael Carlos Medina Sinjal, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D. Gonzalo Palacios Ocón, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Vocales:

Titular, D. Julián Prudencio Almida, funcionario del Gobierno de



la Rioja.

Suplente, D^a Ana Belén Navajas García, funcionaria del Gobierno de la Rioja.

Titular, D. Máximo Martínez de Alba, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D^a María Teresa Ruiz San Francisco, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Titular, D. Juan Carlos Alegre Bello, funcionario del Ayuntamiento de Logroño.

Suplente, D. Pedro Galarreta Torres, funcionario del Ayuntamiento de Logroño.

Secretaría:

Titular, D^a Susana Alonso Manzanares, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D^a. Mónica Valgañón Pereira, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

3).- Convocar a los miembros del Tribunal el día catorce de febrero de dos mil veinte a las 9.30 horas en el Ayuntamiento de Haro, ubicado en Plaza la Paz, n.º 1 de Haro.

4).- Publicar la presente resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y notificarla a todas las personas designadas como miembros del Tribunal, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento de Haro.

5).- Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales pueden ponerlo de manifiesto en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de esta lista.

Haro a 20 de noviembre de 2019
ALCALDESA PRESIDENTA